

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-O-026-VALLEDUPAR

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-O-026-VALLEDUPAR** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (5) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	JASA LTDA	JASA LTDA
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF
3	RB DE COLOMBIA	RB DE COLOMBIA
4	CONSORCIO HG&LR PROYECTOS 2021	LR PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS HERNAN GÓNGORA SEGURA
5	JC INGENIERIAS S.A.S.	JC INGENIERIAS S.A.S.

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día 10 de noviembre de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	RB DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO HG&LR PROYECTOS 2021	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
5	JC INGENIERIAS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre **11 de noviembre de 2021, hasta las 5:00 pm del 12 de noviembre de 2021**, los proponentes 2. FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS FF; 3. COTES INFRAESTRUCTURA SAS; 4. CONSORCIO HG&LR PROYECTOS 2021; y 5. JC INGENIERIAS S.A.S., presentaron documentos de subsanación que fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	RB DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO HG&LR PROYECTOS 2021	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	JC INGENIERIAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	JASA LTDA	No concentrado
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	No concentrado
3	RB DE COLOMBIA	No concentrado
4	CONSORCIO HG&LR PROYECTOS 2021	No concentrado
5	JC INGENIERIAS S.A.S.	No concentrado

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2021.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEFINITIVO

CONVOCATORIA No. 2021-O-026-VALLEDUPAR

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

PROPONENTE No. 1: JASA LTDA NIT: 800.177.012-0 Representante Legal: SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C. 13.459.803				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	2 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de noviembre de 2021, suscrita por SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN identificado con la CC. No. 13.459.803, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	7 a 16	CUMPLE	Fecha de expedición: 1 de octubre del 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Cúcuta Término de Constitución: Escritura Pública No. 2768 del 14 de octubre de 1992 de la Notaria Cuarta de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 1992. Término de Duración: 13 de noviembre de 2040 Revisor Fiscal: Luis Alfredo Rodríguez Suarez. CC 88.196.089
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente	4.1.1.4	18	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural				
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	22 a 23	CUMPLE	Certificados expedidos el 23 de octubre de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	25 a 26	CUMPLE	Certificados expedidos el 23 de octubre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	29	CUMPLE	Certificado expedido 23 de octubre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	28	CUMPLE	Certificado expedido el 23 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 04 de noviembre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 1.280.113.134 10% = \$ 128.011.313,4	4.1.1.9.	32 a 48	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Seguro de cumplimiento a favor de particulares Póliza No: NB-100182183 Tomador: JASA LTDA Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna Fiduciaria Bogotá S.A. con NIT 830055897-7 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 128.011.313,40 Vigencia de los amparos: Desde el 29/10/2021 hasta el 29/03/2022 Soporte de pago: aporta comprobante de pago emitido por la aseguradora.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	50 a 55	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	57 a 60	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral con fecha de expedición del 04 de noviembre de 2021, suscrito por su revisor fiscal LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ SUAREZ identificado con CC 88.196.089 Así mismo, aporta copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, copia de la Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	19 a 20	CUMPLE	El señor SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN , identificado con la CC No. 13.459.803, acredita ser arquitecto con matricula profesional No. 68700-22916, aportando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares con fecha del 5 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	64 a 276	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 1/10/2021. Se consulta RUES (06/11/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (06/11/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-O-026-VALLEDUPAR**, se tiene que la propuesta presentada por **JASA LTDA.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Fiduciaria BBVA 08 de noviembre de 2021: No reporta contratos

Fiduagraria 11 de noviembre: No reporta contratos

Fidubogotá 05 de noviembre de 2021: Contratos Activos con el PA Fideicomiso – Programa Casa Digna Vida Digna: 1) Bucaramanga – contrato de obra y 2) Ibague – Contrato de Obra – Grupo 1. Total 2 contratos.

Fidubogotá: 10 de noviembre de 202: Reporta un contrato: PAF-JU-O-049-2020. Total 1 contrato

Fiduprevisora 09 de noviembre de 2021: No reporta contratos

Findeter 05 de noviembre de 2021: No reporta contratos

De conformidad con la verificación de la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**, el oferente cuenta con 3 contratos vigentes, sin embargo, durante el término de traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el proponente aportó acta de terminación y acta de recibo final de obra del contrato de obra **2019-O-028-IBAGUE–GRUPO 1**. Por lo tanto, para efectos de la CONCENTRACION DE CONTRATOS se tienen en cuenta 2 contratos vigentes.

El oferente no incurre en concentración de contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
5/11/2021	2021-O-026	\$ 1.280.113.134	VALLEDUPAR - CESAR	1
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
JASA LTDA	800.177.012-0	P. Jurídica		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
JASA LTDA	800.177.012-0	100%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JASA LTDA				
Fecha Carta CC:	25-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 257.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	JASA LTDA				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$256.022.627,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Claudia Xiomara Chaustre Calderon cchaustr@bancolombia.com.co viernes 5/11/2021 2:45 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 257.000.000	\$ 256.022.627	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-O-026-VALLEDUPAR				
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"				
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>JASA LTDA</u>				
Representante Legal:	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C.: 13.459.803 De Cúcuta				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JASA LTDA	800.177.012-0	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	C.235-2017	8926,97	SI
			C.237- 2017	6367,63	
			TOTAL	<u>15294,61</u>	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	C.235-2017	8926,97	SI
			TOTAL	<u>8926,97</u>	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (3.672 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)		\$ 1.280.113.134,00	Pesos		
		1.409,00	SMMLV		

Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		704,50	SMMLV	
---	--	--------	-------	--

Contrato 1: No	<u>C.235-2017</u>									
Objeto:	EJECUTAR EL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE (437) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ESPECIALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CONVENCION (104), EL CARMEN (103), SAN CALIXTO (115) Y TEOREMA (115), QUE SE DESARROLLARAN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DE CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-012, GI-253 SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO -COMFAORIENTE- Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr> <tr><td>15/08/2018</td></tr> </table>	Dia/Mes/Año	15/08/2018		<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> <tr><td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td></tr> </table>	Componente que acredita	a. (1.0 veces el valor del PE)	<table border="1"> <tr><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>8926,97</td></tr> </table>	Cantidad	8926,97
Dia/Mes/Año										
15/08/2018										
Componente que acredita										
a. (1.0 veces el valor del PE)										
Cantidad										
8926,97										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.974.126.359,16		<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> <tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td></tr> </table>	Componente que acredita	b. (0.5 veces el valor del PE)	<table border="1"> <tr><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>8926,97</td></tr> </table>	Cantidad	8926,97		
Componente que acredita										
b. (0.5 veces el valor del PE)										
Cantidad										
8926,97										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8926,97									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8926,97									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> <tr><td>100,00%</td></tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	100,00%	<table border="1"> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr> <tr><td>JASA LTDA</td></tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)										
100,00%										
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
JASA LTDA										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	*Para la acreditación del contrato C.235-2017 suscrito con COMFAORIENTE el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de liquidación, numero de viviendas y valor ejecutado Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente"l									

Contrato 2: No	<u>C.237- 2017</u>									
Objeto:	EJECUTAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRESCIENTAS ONCE (311) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ÁBREGO (95), LA PLAYA (107), OCAÑA (109), QUE SE DESARROLLARÁN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-014, GI-255, SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE – Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr> <tr><td>15/08/2018</td></tr> </table>	Dia/Mes/Año	15/08/2018		<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> <tr><td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td></tr> </table>	Componente que acredita	a. (1.0 veces el valor del PE)	<table border="1"> <tr><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>6367,63</td></tr> </table>	Cantidad	6367,63
Dia/Mes/Año										
15/08/2018										
Componente que acredita										
a. (1.0 veces el valor del PE)										
Cantidad										
6367,63										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.974.663.526,82		<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> <tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td></tr> </table>	Componente que acredita	b. (0.5 veces el valor del PE)	<table border="1"> <tr><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>6367,63</td></tr> </table>	Cantidad	6367,63		
Componente que acredita										
b. (0.5 veces el valor del PE)										
Cantidad										
6367,63										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6367,63									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6367,63									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> <tr><td>100,00%</td></tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	100,00%	<table border="1"> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr> <tr><td>JASA LTDA</td></tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)										
100,00%										
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
JASA LTDA										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	*Para la acreditación del contrato C.237-2017 suscrito con COMFAORIENTE el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de liquidación, numero de viviendas y valor ejecutado Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente"l									

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente de los términos de referencia y se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección
----------------------	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEFINITIVO

CONVOCATORIA No. 2021-O-026-VALLEDUPAR

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

PROPONENTE No. 2: FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F NIT: 811.034.746-4 Representante Legal: NORA ISABEL SALDARRIAGA FLOREZ C.C. 43.562.365				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de noviembre de 2021, suscrita por NORA ISABEL SALDARRIAGA FLOREZ identificada con la CC. No. 43.562.365, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	5 a 15	CUMPLE	Fecha de expedición: 11 de octubre del 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal tiene limitación para contratar a partir de cinco mil (5.000) y el presupuesto de la convocatoria es inferior. Domicilio: Medellín Término de Constitución: Documento de constitución del 25 de julio de 2002 registrado el 2 de agosto de 2002. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Luis Carlos Salcedo cc 78.697.052
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	16	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	17 a 18	CUMPLE	Certificados expedidos el 02 de noviembre de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	19 a 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 02 de noviembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	22	CUMPLE	Certificado expedido 02 de noviembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	21	CUMPLE	Certificado expedido el 02 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 04 de noviembre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 1.280.113.134 10% = \$ 128.011.313,4	4.1.1.9.	24 a 33	CUMPLE SUBSANÓ	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Seguro de cumplimiento a favor de particulares Póliza No: 65-45-101071640 - Anexos 0 al 4 Tomador: FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO F.F Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTA SA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA con NIT 830055897-7 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 128.011.313,40 Vigencia de los amparos: Desde el 04/11/2021 hasta el 04/04/2022 Soporte de pago: Aporta recibo de pago que no corresponde a la póliza allegada en la convocatoria.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				DEBE SUBSANAR Teniendo en cuenta que se aportó un recibo de pago que no corresponde a la póliza aportada ni al valor de la prima causada, el oferente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente de conformidad con lo establecida en los términos de referencia, así: “Numeral 4.1.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) <u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”</u> En el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, el oferente aporta documentación para subsanar así: Recibo de pago de la póliza expedido por la aseguradora. De conformidad con lo anterior, se subsana el presente requisito.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	34	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	35 a 37	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral con fecha de expedición del 04 de noviembre de 2021, suscrito por su revisor fiscal LUIS CARLOS SALCEDO GUTIERREZ identificado con CC 78.697.052 Así mismo, aporta copia de la Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente. La copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal se toma de la propuesta presentada para la convocatoria 2021-O-028-FUSAGASUGA.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	4.1.1.13.			La Señora TATIANA PAOLA COTES RODRIGUEZ , identificada con la CC No. 1.081.823.846, acredita ser INGENIERA CIVIL con matricula profesional No. 08202-

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

		38 a 40	CUMPLE	389358, aportando copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares con fecha del 02 de noviembre de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	41 a 249	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 21/10/2021. Se consulta RUES (06/11/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (06/11/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-O-026-VALLEDUPAR**, se tiene que la propuesta presentada por **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SE ENCUENTRA HABILITADA JURIDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Fiduciaria BBVA 08 de noviembre de 2021: No reporta contratos

Fiduagraría: 11 de noviembre: No reporta contratos.

Fidubogotá: 05 de noviembre de 2021: Contratos Activos con el PA Fideicomiso – Programa Casa Digna Vida Digna: 1) Itagui – contrato de obra. Total 1 contratos.

Fidubogotá: 10 de noviembre de 2021 Patrimonio autónomo - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – No reporta contratos

Fiduprevisora 09 de noviembre de 2021: No reporta contratos

Findeter 05 de noviembre de 2021: No reporta contratos.

El oferente no incurre en concentración de contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
5/11/2021	2021-O-026	\$ 1.280.113.134	VALLEDUPAR - CESAR	2
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
FUNDACIÓN FORIANDO FUTUROS F.F	811.034.746-4	P. Jurídica		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
FUNDACIÓN FORIANDO FUTUROS F.F	811.034.746-4	100%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FUNDACIÓN FORIANDO FUTUROS F.F				
Fecha Carta CC:	21-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 256.022.627				
Expedida por:	Confiar Cooperativa Financiera				
Part. (%)	100%				

	FUNDACIÓN FORIANDO FUTUROS F.F					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$256.022.627,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Oswaldo León Gomes Castaño - oswaldo.gomez@confiar.coop viernes 5/11/2021 2:17 p. m), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte de la cooperativa financiera.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 256.022.627	\$ 256.022.627	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-O-026-VALLEDUPAR				
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"				
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F</u>				
Representante Legal:	Gerardo Vega Medina C.C.: 12.270.163				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F	811.034.746-4	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMLV.	RESOLUCIÓN 653 DE 2013	1884,87	SI
			CONVENIO DE ASOCIACIÓN 243 DE 2015	2285,79	
			N/A	3541,08	
			TOTAL	7711,74	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMLV.	RESOLUCIÓN 653 DE 2013	1884,87	SI
TOTAL			1884,87		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (3.672 m2) , caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada					

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$ 1.280.113.134,00	Pesos
	1.409,00	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	704,50	SMMLV

Contrato 1: No	RESOLUCIÓN 653 DE 2013
Objeto:	POR LA CUAL SE ASIGNA SUBSIDIO MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE 145 FAMILIAS DE LAS COMUNAS 13, 15 Y 16 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, IDENTIFICADAS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 178 DE 2013

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/12/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.111.129.221,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>1884,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1884,87	b. (0.5 veces el valor del PE)	1884,87
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1884,87		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato suscrito con el ISVIMED el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, número de viviendas ejecutadas y valor ejecutado. - Resolución debidamente suscrita Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente			

Contrato 2: No	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 243 DE 2015
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, SOCIALES, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DIAGNÓSTICO Y EJECUCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA COMUNA 8 VILLA HERMOSA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/11/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.472.850.000,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>2285,79</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2285,79	b. (0.5 veces el valor del PE)	2285,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2285,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F

	Para la acreditación del contrato suscrito con el ISVIMED el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, número de viviendas ejecutadas y valor ejecutado. - Copia del convenio debidamente suscrito. - Copia del otrosí y ampliación de plazo Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Teniendo en cuenta que dentro del contrato se ejecutaron actividades diferentes a la experiencia solicitada "DIAGNÓSTICOS" se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (3.672 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato ". En la certificación se evidencia la ejecución de un número de viviendas mayor al exigido, por tanto se tiene en cuenta el valor del contrato en su totalidad. Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente												
Contrato 3: No	<u>N/A</u>												
Objeto:	EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LAS ACCIONES O ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIA, EN INMUEBLES UBICADOS EN LA COMUNA 2, SANTA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y VALORES QUE SE DETALLAN EN CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS DE OBRA – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO" CORRESPONDIENTE A LOS 250 DIAGNÓSTICOS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS DE LOS GRUPOS FAMILIARES BENEFICIARIOS, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO Y QUE HACEN PARTE DEL MISMO.												
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> <tr> <td>18/04/2018</td> <td></td> </tr> </table>	Dia/Mes/Año		18/04/2018		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> <tr> <td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>3541,08</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>3541,08</u>	b. (0.5 veces el valor del PE)		
Dia/Mes/Año													
18/04/2018													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>3541,08</u>												
b. (0.5 veces el valor del PE)													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.766.438.750												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3541,08												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3541,08												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 25%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 25%;">100,00%</th> <th style="width: 25%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 25%;">FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F</th> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato suscrito con el ISVIMED el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, número de viviendas ejecutadas y valor ejecutado. - Resolución debidamente suscrita Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente												
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso.												

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEFINITIVO

CONVOCATORIA No. 2021-O-026-VALLEDUPAR

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

PROPONENTE No. 3: R.B. DE COLOMBIA S.A. NIT: 860.004.030-1 Representante Legal: JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de octubre de 2021, suscrita por JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO identificado con la CC. No. 3.229.626, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	11 a 25	CUMPLE	Fecha de expedición: 7 de octubre del 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Que por Escritura Pública No. 26, Notaría 7a. Bogotá del 9 de enero de 1963, inscrita el 11 de enero de 1963, bajo el No. 55904 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada: R.B. DE COLOMBIA LTDA. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2100. Revisor Fiscal: ARC CONTADORES Y AUDITORES SAS. NIT: 900.243.477-7 MARIA DEL ROSARIO CRUZ HIDALGO CC. 51.675.753
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	07	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	317 a 319	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de octubre de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	313 a 315	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	321	CUMPLE	Certificado expedido 18 de octubre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	324	CUMPLE	Certificado expedido el 18 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 04 de noviembre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 1.280.113.134 10% = \$ 128.011.313,4	4.1.1.9.	361 a 367	CUMPLE	Aseguradora: JMALUCCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A Formato: Seguro de cumplimiento a favor de particulares Póliza No: 2032546 Anexo 0 Tomador: RB DE COLOMBIA S.A Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna Fiduciaria Bogotá S.A. con NIT 830.055.897-7 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 128.011.313 Vigencia de los amparos: Desde el 29/10/2021 hasta el 25/03/2022 Soporte de pago: aporta recibo de pago emitido por la aseguradora.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	27 a 32	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	88 y 309 a 311	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral con fecha de expedición del 29 de octubre de 2021, suscrito por su revisor fiscal MARIA DEL ROSARIO CRUZ HIDALGO identificada con CC 51.675.753 Así mismo, aporta copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, copia de la Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	7 a 9	CUMPLE	El señor JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO , identificado con la CC No. 3.229.626, acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-01748, aportando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares con fecha del 18 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	359	CUMPLE	Aporte certificado suscrito por su revisor fiscal de fecha 29 de octubre de 2021, en el que certifica que la empresa es una Sociedad Anónima Cerrada
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	89 a 304	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 25/10/2021. Se consulta RUES (07/11/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (07/11/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-O-026-VALLEDUPAR**, se tiene que la propuesta presentada por **RB DE COLOMBIA S.A.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010

Versión: 1

Fecha de aprobación:

25-Sep-2020

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Fiduciaria BBVA: 08 de noviembre de 2021: No reporta contratos

Fiduagraría: 11 de noviembre de 2021: No reporta contratos

Fidubogotá 05 de noviembre de 2021: Contratos Activos con el PA Fideicomiso – Programa Casa Digna Vida Digna:

PROponente	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	PARTICIPACION	NIT
RB DE COLOMBIA	ARAUCA	OBRA	ACTIVO	100%	860.004.030-1
RB DE COLOMBIA	IBAGUÉ	OBRA GRUPO 2	ACTIVO	100%	860.004.030-1
RB DE COLOMBIA	RIOHACHA	OBRA	ACTIVO	100%	860.004.030-1
RB DE COLOMBIA	BARRANQUILLA	OBRA	ACTIVO	100%	860.004.030-1

No obstante lo anterior, se cuenta con el acta de terminación sin pendientes del contrato de la ciudad de Ibagué – Obra Grupo 2, razón por la cual solo se tienen en cuenta, para efectos de la concentración, 3 contratos.

Fidubogotá: Contratos Activos con el PA Asistencia Técnica Findeter: 10 de noviembre de 2021 – No reporta contratos

Fiduprevisora 09 de noviembre de 2021: No reporta contratos

Findeter 05 de noviembre de 2021: No reporta contratos

El oferente no incurre en concentración de contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:

5/11/2021

Convocatoria:

2021-O-026

Presupuesto:

\$ 1.280.113.134

Municipio:

VALLEDUPAR - CESAR

No. Carpeta:

3

Nombre Proponente:

RB DE COLOMBIA S.A

Nit:

860.004.030-1

Tipo Proponente:

-

Integrante 1:

RB DE COLOMBIA S.A

Nit 1:

860.004.030-1

Part. (%) 1:

100%

Int 1:

Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RB DE COLOMBIA S.A				
Fecha Carta CC:	25-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 257.000.000				
Expedida por:	Banco de Bogotá				
Part. (%)	100%				

	RB DE COLOMBIA S.A					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$256.022.627,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Rene Mauricio Niño Rodriguez - rmino@bancodebogota.com.co viernes 5/11/2021 2:40 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 257.000.000	\$ 256.022.627	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

2021-O-026-VALLEDUPAR

Objeto:

"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"

Fecha de diligenciamiento:

17/11/2021

Tipo de Proponente:

PERSONA JURÍDICA

No de Proponente:

3

Proponente:

RB DE COLOMBIA S.A

Representante Legal:

JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO
CC. 3.229.626

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RB DE COLOMBIA S.A	860004030-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2131685	7116,83	SI
			TOTAL	7116,83	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2131685	7116,83	SI
TOTAL			7116,83		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (3.672 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 1.280.113.134,00	Pesos
	1.409,00	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	704,50	SMMLV

Contrato 1: No	2131685											
Objeto:	" DIAGNOSTICO, CONCERTACION, PLAN DE INTERVENCION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN SANTA MARTA - MAGDALENA - PROYECTO B - GRUPO 3 "											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr><tr><td>31/01/2014</td></tr></table>	Dia/Mes/Año	31/01/2014		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>7116,83</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>7116,83</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	7116,83	b. (0.7 veces el valor del PE)	7116,83	
Dia/Mes/Año												
31/01/2014												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	7116,83											
b. (0.7 veces el valor del PE)	7116,83											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.383.965.540,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7116,83											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7116,83											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	<table><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>RB DE COLOMBIA S.A</td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RB DE COLOMBIA S.A						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%											
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RB DE COLOMBIA S.A											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 347 - 354: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE, debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas. Folio 355 : ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE, debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla la actividad de "DIAGNÓSTICO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (3.672 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa la documentación aportada en la que se evidencia la ejecución de 1399 unidades de viviendas intervenidas, por lo que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado del contrato el cual corresponde a 7116,83 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.											
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .											

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEFINITIVO

CONVOCATORIA No. 2021-O-026-VALLEDUPAR

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO HG&LR PROYECTOS 2021

Integrantes:

LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S con participación del 50 %

Identificado con NIT 830.120.862-8

HERNAN GONGORA SEGURA con participación del 50 %

Identificado con C.C. 19.146.131

Representante: RODOLFO DAZA RODRÍGUEZ

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	Sin número de folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de noviembre de 2021, suscrita por RODOLFO DAZA RODRÍGUEZ identificado con la CC. No. 79.467.406, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	Sin número de folio	CUMPLE	INTEGRANTE 1: LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S Fecha de expedición: 27 de septiembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Que por Escritura Pública No. 0001582 de Notaría 53 de Bogotá D.C. del 2 de mayo de 2003, inscrita el 19 de mayo de 2003 bajo el número 00880156 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada L R PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Jazmín Rocío Torres Gaona – C.C 1.010.162.669

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				INTEGRANTE 2: HERNAN GONGORA SEGURA - N/A
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	Sin número de folio	CUMPLE	Fecha constitución: 04 de noviembre de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada y responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del consorcio, no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Sin número de folio	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del Representante Legal de la persona jurídica y de la persona natural que integran el proponente plural
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Sin número de folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de octubre de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Sin número de folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de octubre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Sin número de folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 y 28 de octubre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	No aporta	CONSULTADOS	Certificados consultados el 08 de noviembre de 2021. El representante legal de la persona jurídica y la persona natural que integran el proponente plural no se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 04 de noviembre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 1.280.113.134 10% = \$ 128.011.313,4	4.1.1.9.	Sin número de folio	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Seguro de cumplimiento a favor de particulares Póliza No: 21-45-101348544 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO HG&LR PROYECTOS 2021 Participación: Indica los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna Fiduciaria Bogotá S.A. con NIT 830.055.897-7 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa únicamente dos (2) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) y b) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 128.011.313,40 Vigencia de los amparos: Desde el 29/10/2021 hasta el 17/03/2022 Soporte de pago: aporta recibo de pago emitido por la aseguradora.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	Sin número de folio	CUMPLE	El proponente presenta los certificados de Registro Único Tributario de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	Sin número de folio	CUMPLE	INTEGRANTE 1: LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral con fecha de expedición del 04 de noviembre de 2021, suscrito por la revisora fiscal. Igualmente aporta copia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional de la contadora publica que funge como revisora fiscal de la empresa INTEGRANTE 2: HERNAN GONGORA SEGURA Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral con fecha de expedición del 04 de noviembre de 2021, suscrito por la persona natural. DEBE SUBSANAR:

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				El proponente debe aportar el certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal de: LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S, actualizado, toda vez que el aportado perdió vigencia el 05 de agosto de 2021. En el término de traslado, el oferente aporta el certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal de: LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. Sin embargo, se informa que la propuesta es rechazada desde el informe de verificación de requisitos habilitantes preliminar.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	Sin número de folio	CUMPLE	El señor RODOLFO DAZA RODRIGUEZ , identificado con la CC No. 79.467.406, acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-82469, aportando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares con fecha del 27 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	N/A	CUMPLE	NO Presentan RUP. Se consulta RUES (08/11/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (08/11/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-O-026-VALLEDUPAR**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO HG&LR PROYECTOS 2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**.

Lo anterior por cuanto el oferente incurre en conflicto de interés como se menciona en el siguiente aparte:

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad

Fiduciaria BBVA 08 de noviembre de 2021: No reporta contratos

Fiduagraria: 11 de noviembre de 2021: No reporta contratos

Fidubogotá 05 de noviembre de 2021: Contratos Activos con el PA Fideicomiso – Programa Casa Digna Vida Digna: El integrante LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S cuenta con los siguientes contratos:

1) Ibagué – contrato de interventoría y

2) Pasto – Contrato de obra grupo 1.

Total 2 contratos.

De conformidad con lo anterior, el oferente incurre en el siguiente conflicto de interés:

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

“4. Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas que presenten propuestas para una obra siendo adjudicatario o ejecutando contratos de interventoría o consultoría con Findeter o los patrimonios autónomos en los cuales Findeter funja como Fideicomitente o el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)”

Y en la causal de rechazo establecida en el numeral 3.37 de los términos de referencia:

*“3. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o **conflicto de interés**, establecidas por la Constitución y la Ley”.*

Fidubogotá 10 de noviembre de 2021: Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica Findeter – No reporta contratos

Fiduprevisora 09 de noviembre de 2021: No reporta contratos

Findeter 05 de noviembre de 2021: No reporta contratos

OBSERVACIONES EN SUBSANACIÓN:

El proponente en documento de subsanación, remitido mediante correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2021, indica lo siguiente:

“observación 3: conflicto de interés. Se adjunta: reporte como responsable fiscal, de los socios del consorcio, socios adjudicatarios o en ejecución de contratos”.

Frente a dicha observación se aclara que, según el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el conflicto de interés en el que incurre el proponente es el establecido en el subnumeral 4 del numeral 3.23 de los términos de referencia, según el cual *“4. **Cuando el proponente** sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas que **presenten propuestas para una obra siendo adjudicatario o ejecutando contratos de interventoría** o consultoría **con** Findeter o los patrimonios autónomos en los cuales Findeter funja como Fideicomitente o **el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA** (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.), y no en razón a antecedentes fiscales de la Contraloría*

De otro lado, el oferente aportó el acta de terminación del contrato No. 2019-I-032-IBAGUÉ Grupo No. 1, sin embargo, en la misma se observa que existen pendientes y el contrato no ha sido recibido a satisfacción, teniendo en cuenta que la interventoría tiene la obligación contractual de liquidar el contrato de obra respecto del cual ejerce sus actividades y el de interventoría, actuaciones que no han sido adelantadas a la fecha, por lo tanto, se tiene en cuenta para la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, y se mantiene el concepto según el cual la oferta incurre en causal de rechazo.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 5/11/2021	Convocatoria: 2021-O-026	Presupuesto: \$ 1.280.113.134	Municipio: VALLEDUPAR - CESAR	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO HG&LR PROYECTOS 2021	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: LR PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	Nit 1: 830.120.862-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: HERNAN GÓNGORA SEGURA	Nit 2: 19.146.131	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LR PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	HERNAN GÓNGORA SEGURA			
Fecha Carta CC:	3-ene-21				
Monto Carta CC:	\$ 257.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	LR PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	HERNAN GÓNGORA SEGURA				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$256.022.627,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Ingrid Franco Soler-ief franco@bancolombia.com.co lunes 8/11/2021 9:03 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 257.000.000	\$ 256.022.627	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-O-026-VALLEDUPAR				
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"				
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO HG&LR PROYECTOS 2021				
Representante Legal:	RODOLFO DAZA RODRIGUEZ CC. 79.467.406				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	LR PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	830.120.862-8	50,00%	NO	
2	HERNAN GÓNGORA SEGURA	19.146.131	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CON. SUB. 007 - 001	0,00	NO
			TOTAL	0,00	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	CON. SUB. 007 - 001	0,00	NO
			TOTAL	0,00	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (3.672 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)		\$ 1.280.113.134,00	Pesos		
		1.409,00	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		704,50	SMMLV		

Contrato 1: No	CON. SUB. 007 - 001											
Objeto:	* PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARIGUANÍ, PLATO Y GRANADA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; Y CARMEN DE BOLIVAR, ZAMBRANO Y EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR *											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1/01/2003</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	1/01/2003	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Dia/Mes/Año												
1/01/2003												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00											
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.882.500.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td></td> <td>HERNAN GÓNGORA SEGURA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		HERNAN GÓNGORA SEGURA				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
100,00%		HERNAN GÓNGORA SEGURA										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin Foliar : Se allega CERTIFICACION de los contratos suscrita por el gerente de DESARROLLO ENTORNO Y COMUNIDAD LTDA como entidad contratante.Se verifica el objeto, el año de la terminación, y el contratista correspondiente a la ARQ. HERNAN GONGORA SEGURA. Una vez revisada la documentación aportada, se tiene que el contrato no es tenido en cuenta dado que en la certificación aportada no se especifica con exactitud el numero de contratos ejecutados, por lo tanto no es posible validar lo especificado en los terminos de referencia en donde se requiere que (...) Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: • LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA(...); Por otro lado, no se evidencian fechas de terminación de dichos contratos con los que se pretende acreditar la experiencia específica solicitada. Adicional a lo anterior, la entidad en uso de la potestad verificatoria encontro que el Arquitecto Hernan Góngora presentó para la convocatoria 2021-I-023-SOLEDAD un contrato con el siguiente objeto "Desarrollar la Interventoría, técnica, administrativa y financiera a los proyectos de SANEAMIENTO BASICO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL en los municipios de Ariguani, Plato y Granada en el departamento del Magdalena; Carmen de Bolívar, Zambrano y el Guamo en el Departamento de Bolívar para cuatrocientos cincuenta (450) soluciones de viviendas rurales" para el contrato de interventoría numero INT 021/2001 con fecha de terminacion el 20 de Febrero del 2003. Por lo anterior se requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA y que permita evidenciar la cantidad de contratos ejecutados con sus respectivas fechas de terminación y que permita dar claridad respecto a si los contratos celebrados con DESARROLLO ENTORNO Y COMUNIDAD LTDA correspondieron a interventoría o a obra.											
Observaciones Subsanación:	El proponente presenta oficio de subsanación a través de correo electrónico del Viernes, 12 de Noviembre de 2021 14:07 p. m. En la documentación aportada el proponente presenta la misma documentacion allegada para la etapa pre-eliminar de evaluacion de requisitos habilitantes, con la cual no se da claridad con respecto a lo requerido en la subsanacion del contrato aportado. Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.											
Observación general Subsanación:	El proponente NO CUMPLE con la experiencia específica requerida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. y no presenta subsanación adecuadamente incurriendo en la siguiente CAUSAL DE RECHAZO: 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.											

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEFINITIVO

CONVOCATORIA No. 2021-O-026-VALLEDUPAR

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

PROPONENTE No. 5: JC INGENIERIA SAS NIT: 900.969.739-8 Representante Legal: JOSE CARLOS GUERRA FUENTES				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de octubre de 2021, suscrita por JOSE CARLOS GUERRA FUENTES identificado con la CC. No. 79.708.027, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	12 a 17	CUMPLE	Fecha de expedición: 28 de octubre del 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Valledupar Término de Constitución: Por documento privado número 1 del 06 de mayo de 2016 de la asamblea constitutiva, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 31048 del libro IX del registro mercantil el 11 de mayo de 2016, se inscribe la constitución de persona jurídica denominada JC INGENIERIAS S.A.S. Término de Duración: Hasta el 05 de mayo de 2036. Revisor Fiscal: Jorge Luis Daza Gámez C.C. 77.196.267 TP 100244
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	04	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	20 a 21	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de octubre de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	18 a 19	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de octubre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	22	CUMPLE	Certificado expedido 27 de octubre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	23	CUMPLE	Certificado expedido el 27 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 04 de noviembre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 1.280.113.134 10% = \$ 128.011.313,4	4.1.1.9.	42 a 53	CUMPLE SUBSANÓ	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Seguro de cumplimiento a favor de particulares Póliza No: BQ 100045836 Anexo 0 Tomador: JC INGENIERIA SAS Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna Fiduciaria Bogotá S.A. con NIT 830.055.897-7 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa únicamente dos (2) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) y b) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 128.011.313 Vigencia de los amparos: Desde el 29/10/2021 hasta el 28/02/2022 Soporte de pago: NO aporta recibo de pago emitido por la aseguradora.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				DEBE SUBSANAR: De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los términos de referencia, el proponente debe subsanar lo siguiente: - Incluir los eventos de cobertura de la garantía de seriedad de la oferta faltantes, establecidos en los literales c y d: <u>“(...) c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</u> <u>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato (...)”</u> - Corregir la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el numeral 4, según el cual: <u>“Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el cierre”.</u> Lo anterior teniendo en cuenta que la fecha de cierre fue el 04 de noviembre de 2021, la vigencia mínima debe ser hasta el 04/03/2021. - Aportar el soporte de pago de la prima correspondiente de conformidad con el ítem II, según el cual: <u>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</u> En el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, el oferente aportó documentos mediante oficio del 12 de noviembre de 2021 así: - Anexo No. 2 de la póliza de seriedad de la oferta en la que se evidencia la inclusión de los 2 eventos de asegurabilidad faltantes.
--	--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				2. Anexo No. 2 de la póliza de seriedad de la oferta en la que se evidencia el ajuste de la vigencia de la misma, quedando hasta el 06/03/2022. 3. Aportó el recibo de pago de la póliza expedido por la aseguradora. De conformidad con lo anterior, se entiende cumplido el presente requisito.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	7 a 11	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	24	CUMPLE SUBSANÓ	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral con fecha de expedición del 29 de octubre de 2021, suscrito por el representante legal. DEBE SUBSANAR De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, la sociedad cuenta con revisor fiscal, razón por la cual es este quien debe suscribir el certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, según lo establecido en los términos de referencia: a. <u>Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso).</u> Se debe tener en cuenta la siguiente nota: <u>“En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores”.</u> En el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, el oferente aportó documentos mediante oficio del 12 de noviembre de 2021 así:

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				1. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales suscrito por el revisor fiscal inscrito según consta en el certificado de existencia y representación legal. 2. Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores vigente.
Requerimiento Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	4 a 6	CUMPLE	El señor JOSE CARLOS GUERRA FUENTES , identificado con la CC No. 79.708.027, acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-68163, aportando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares con fecha del 28 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	N/A	CUMPLE	NO Presenta RUP. Se consulta RUES (07/11/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (07/11/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-O-026-VALLEDUPAR**, se tiene que la propuesta presentada por **JC INGENIERISA S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el*

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010

Versión: 1

Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Fiduciaria BBVA 08 de noviembre de 2021: No reporta contratos

Fiduagraría: 11 de noviembre de 2021: No reporta contratos

Fidubogotá PA CASA DIGNA VIDA DIGNA: 05 de noviembre de 2021: No reporta contratos.

Fidubogotá PA ASISTENCIA TECNICA FINDETER: 10 de noviembre de 2021: No reporta contratos.

Fiduprevisora 09 de noviembre de 2021: No reporta contratos

Findeter 05 de noviembre de 2021: No reporta contratos

El oferente no incurre en concentración de contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
5/11/2021	2021-O-026	\$ 1.280.113.134	VALLEDUPAR - CESAR	5
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
JC INGENIERIAS S.A.S	900.969.739-8	P. Jurídica		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
JC INGENIERIAS S.A.S	900.969.739-8	100%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JC INGENIERIAS S.A.S				
Fecha Carta CC:	28-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.				
Part. (%)	100%				

	JC INGENIERIAS S.A.S					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$256.022.627,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Daison Roca Cruz- daison.roca@itau.co lunes 8/11/2021 8:39 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 256.022.627	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

2021-O-026-VALLEDUPAR

Objeto:

"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"

Fecha de diligenciamiento:

17/11/2021

Tipo de Proponente:

PERSONA JURÍDICA

No de Proponente:

5

Proponente:

JC INGENIERIA S.A.S

Representante Legal:

JOSE CARLOS GUERRA FUENTES
CC. 79.708.027

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JC INGENIERIA S.A.S	900969739-8	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	230 V	16042.98	SI
			TOTAL	16042.98	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	230 V	16042.98	SI
			TOTAL	16042.98	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (3.672 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 1.280.113.134,00	Pesos
	1.409,00	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	704,50	SMMLV

1 de 2

Contrato 1: No	230 V											
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE HASTA OCHOCIENTAS DOS (802) SOLUCIONES DE VIVIENDA POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIP PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO, URBANIZACIÓN EL PORVENIR, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T- 946/2011.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/07/2021</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	30/07/2021	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>16042,98</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>16042,98</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	16042,98	b. (0.7 veces el valor del PE)	16042,98	
Dia/Mes/Año												
30/07/2021												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	16042,98											
b. (0.7 veces el valor del PE)	16042,98											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 18.449.956.611,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	20307,57											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	16042,98											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>79,00%</td> <td></td> <td>JC INGENIERIA S.A.S</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		79,00%		JC INGENIERIA S.A.S				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
79,00%		JC INGENIERIA S.A.S										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 27 - 30 : Se allega el DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIAL para el Consorcio el Porvenir. Folio 31 - 37: Se allega el CONTRATO DE OBRA celebrado entre el Consorcio Porvenir y COMFACESAR siendo esta la entidad contratante. Folio 38 : Se allega el ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA del contrato, debidamente suscrita. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la CONSORCIO PORVENIR en donde participa JC INGENIERIA S.A.S con un porcentaje de participacion de 79% .Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 16042,98 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.											
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .											